



Para que todos los usuarios del sistema ISSSTE-WEB puedan operarlo, es necesario que verifiquen con sus áreas de informática o de sistemas el cumplimiento de los puntos señalados en esta guía rápida. De igual forma, en este documento se plantean requerimientos mínimos para la operación del sistema ISSSTE-WEB, así como la solución rápida a posibles planteamientos durante su operación; de persistir cualquier anomalía de carácter técnico, por favor envíen sus dudas, planteamientos o situaciones encontradas al correo electrónico [eleccionderegimen@issste.gob.mx](mailto:eleccionderegimen@issste.gob.mx).

#### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

- Computadora
  - Procesador Pentium III , equivalente o superior.
  - 256 MB de memoria RAM.
  - Espacio libre en disco 256 MB (dependerá del número de archivos que desee conservar, PDF's con Documentos de Aclaración de Datos, Solicitudes de Revisión, Documentos de Elección, etc.)
- Impresora láser para la impresión de documentos.
- Windows XP Home Edition o superior.
- Internet Explorer 6 o superior
- Acrobat Reader 8.0 o superior
- Conexión a Internet con acceso a <http://eleccion.issste.gob.mx>, debe estar accesible el puerto 80 y si tienen filtro de Internet debe estar agregado el dominio como permitido, esta configuración deberá verificarla con el área de sistemas o informática de su dependencia. De preferencia debe contar con una conexión de alta velocidad (Prodigy Infinitum o superior).

#### A) Ingreso al Sistema

- a. Abrir el Internet Explorer.
- b. Revisar que las ventanas emergentes del Internet Explorer estén desactivadas. (Herramientas -> Bloqueador de Ventanas Emergentes -> Desactivar el Bloqueador de Elementos Emergentes)
- c. Teclear la dirección de acceso: <http://eleccion.issste.gob.mx> en la barra de direcciones, evitar el uso de cualquier otra dirección o formato, en particular no utilizar la dirección [www.eleccion.issste.gob.mx](http://www.eleccion.issste.gob.mx).

- d. No ingresar al sistema a través de enlaces en Favoritos o enlaces en otras páginas de Internet ya que pudieran redireccionarlo a direcciones anteriores, debe utilizarse siempre la dirección actualizada en la barra de direcciones: <http://eleccion.issste.gob.mx>
- e. Evitar usar cualquier otro navegador que no sea el Internet Explorer 6 o superior.
- f. Deberá permitir la instalación de complementos si así se lo solicita el Internet Explorer, en particular, el complemento de Flash Player, ya que es necesario para la correcta visualización de la página. En algunos casos la instalación de estos complementos requiere de permisos asignados únicamente al Administrador de la computadora, en caso de no permitir la instalación deberá solicitar apoyo a su área de sistemas o informática.

## B) Contraseña

- a. Deberá introducir su contraseña utilizando mayúsculas y minúsculas tal como le fue proporcionada inicialmente o conforme a la nueva contraseña que proporcionó la primer vez que ingresó al sistema.
- b. La contraseña debe ser de al menos 7 posiciones e incluir al menos un símbolo especial (@#\$%\*&/) y un número (1234567890).
- c. Si introduce mal su contraseña el sistema indicará “**La conexión no fue correcta. Inténtelo de nuevo.**” Si no recuerda su contraseña original, deberá solicitar una nueva contraseña al área o responsable que le proporcionó su usuario.
- d. Si en tres intentos no logra ingresar al sistema, deberá solicitar una nueva contraseña ya que por seguridad el usuario será bloqueado.
- e. La primera vez que ingresa al sistema deberá proporcionar de manera obligatoria sus datos generales y cambiar la contraseña, de lo contrario no podrá utilizar el sistema y se le mostrará únicamente una pantalla para la actualización de los datos del operador.

## C) Dentro del sistema.

- a. Si no hace uso del sistema durante 5 minutos, automáticamente se cerrará su sesión, solicitándole nuevamente los datos de usuario y contraseña.

D) Búsqueda de Trabajadores.

- a. Si no encuentra información de algún trabajador después de proporcionar su CURP, es posible que el trabajador no estuviera vigente al 31 de marzo del 2007, o bien que en los formatos ISSSTE-A donde certificó información del mismo había inconsistencias que no permitieron el cálculo preliminar del bono de pensión de dicho trabajador. Deberá revisar los archivos de inconsistencias o bien los propios archivos ISSSTE-A enviados para confirmar que dicho trabajador estaba vigente en esa fecha y en caso de que haya hecho algún reenvío deberá verificar que la casilla correspondiente a “Reenvío” en el formato ISSSTE-A, se haya activado de manera correcta.
- b. Si la información que presentan los formatos prellenados (Documentos de Actualización, Solicitud de Revisión, Documento de Elección) no coinciden con los que tienes registrados del trabajador, deberá revisar los archivos de inconsistencias o bien los propios archivos ISSSTE-A enviados para confirmar los datos de dicho trabajador y en caso de que haya hecho algún reenvío deberá verificar que la casilla correspondiente a “Reenvío” en el formato ISSSTE-A, se haya activado de manera correcta.

E) Solicitud de Documentos de Actualización en Lote

- a. Las curps enviadas en los archivos de solicitud deben cumplir con el formato de CURP (18 posiciones, con los caracteres y dígitos de verificación correspondientes).
- b. Los formatos de Documento de Actualización que vienen únicamente con CURP corresponden a trabajadores que no tienen información certificada. Deberá revisar los archivos de inconsistencias o bien los propios archivos ISSSTE-A enviados para confirmar los datos de dicho trabajador y en caso de que haya hecho algún reenvío deberá verificar que la casilla correspondiente a “Reenvío” en el formato ISSSTE-A, se haya activado de manera correcta.

F) Solicitudes de Revisión (Capturadas, Pendientes, Vencidas)

- a. En el módulo de seguimiento del ISSSTE-WEB aparecen las solicitudes Capturadas, Pendientes y Vencidas sólo como referencia, dichas solicitudes deberán descargarse del SIRI en formato ISSSTE-B y también a través del SIRI deberá enviarse la respuesta y certificación correspondiente a través de un formato ISSSTE-B